

Quito, 23 de febrero del 2018

INFORME DE GERENCIA

CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.

Señores:

SOCIOS COMPAÑÍA CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE. CIA. LTDA.

Presente.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Gerente de la compañía CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA., en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y los Estatutos de la Compañía, me permito poner en conocimiento de la Junta General de Socios el informe de gerencia correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el mismo que se resume así:

1. Aspectos Importantes Resultados
2. Resultados
3. Balances

ASPECTOS IMPORTANTES

Conforme a los objetivos establecidos durante el año 2016, la compañía en calidad de constructora y promotora inmobiliaria, evaluó importantes alianzas y se realizó acercamientos con personas naturales, empresas, consorcios, etc, con el objetivo de conseguir contratos de construcción para el año 2016 y de esta manera potenciar las ventas.

RESULTADOS

Durante el año 2016 la compañía no suscribió contratos de construcción únicamente se contrataron y realizaron pequeñas consultorías. Resultado de las alianzas estratégicas y gestiones varias comerciales realizadas por la compañía en este periodo, como una de las opciones más concretas se consolidaron compromisos para la construcción de un edificio de departamentos en la ciudad de Quito parroquia Cumbayá, alternativa prevista a iniciarse el segundo semestre del año 2017.

Con fecha 18 de julio del 2016 mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASDA-SD-2016-1717 la compañía fué declarada inactiva por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros por incumplir con el artículo 20 de la Ley de Compañías.

BALANCES

Finalmente presento y entrego los estados financieros del ejercicio económico del año 2016, que contiene el resumen de las actividades y transacciones que la compañía ha realizado durante ese periodo para su consideración y aprobación.

Atentamente,


Diana Patricia Eugenia Coello Moreno

GERENTE

CONSTRUCTORA REYES&ASOCIADOS RCE CIA. LTDA.